

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto de sustanciación No. 6

MEDIO DE CONTROL:	Reparación directa.
DEMANDANTES:	Wilson Cáceres y otros. aydanavia@gmail.com
DEMANDADO:	Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali. notificacionesjudiciales@cali.gov.co fadiar06@hotmail.com lopezespinozaalexander@gmail.com
LLAMADOS EN GARANTÍA:	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. njudiciales@mapfre.com.co notificaciones@gha.com.co Allianz Seguros de Vida S.A. notificacionesjudiciales@allianz.co judiciales@allianz.co fjhurtado@hurtadogandini.com hurtadolanger@hotmail.com oarango@hurtadogandini.com Axa Colpatria Seguros de Vida S.A. notificacionesjudiciales@axacolpatria.co rubriaelena@gmail.com capazrussi@gmail.com Zúrich Colombia Seguros S.A. (antes QBE Seguros S.A.) notificaciones.co@zurich.com rvelez@velezgutierrez.com ddiaz@velezgutierrez.com
MINISTERIO PÚBLICO:	Procurador I Judicial Administrativo 217 procjudadm217@procuraduria.gov.co
RADICACIÓN:	76001333300520170034200 ¹

Por auto de sustanciación 526 dictado en audiencia inicial del 10 de octubre de 2023, el despacho fijó fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas el día 13 de febrero de 2024 a las 9 de la mañana, la que se realizaría de manera presencial, no obstante, se considera necesario modificar la modalidad a virtual, por lo que la providencia referida se modificará en este sentido.

Por las razones expuestas, el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE

¹ Expediente electrónico one drive [76001333300520170034200](https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333005201700342007600133); expediente electrónico SAMAI: https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333005201700342007600133

ÚNICO: Modificar el auto de sustanciación 526 del 10 de octubre de 2023, el cual quedará así:

En firme el proveído que antecede, de conformidad con el inciso segundo del numeral décimo (10°) del Art. 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija fecha para audiencia de pruebas, **el día 13 de febrero de 2024 a las 9:00 a.m.** La audiencia se realizará de **manera virtual** a través de la plataforma tecnológica Lifesize, link: <https://call.lifesizecloud.com/20324905>.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**LILIANA CONSTANZA MEJÍA SANTOFIMIO
JUEZ**

CONSTANCIA: Esta providencia fue firmada electrónicamente en la sede electrónica para la gestión judicial SAMAI². En consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta de conformidad con la Ley.

² <https://samairj.consejodeestado.gov.co/>